NOTA GAL/DOP Nº 1.053/2023

Asunción, 15 de diciembre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted referente a la Nota de Observación del llamado descripto a continuación:

ID	399.909
LLAMADO	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE ITACURUBI DEL ROSARIO
CONTRATO N°	390/2023
NOTA DE OBSERVACION	DNC N° 9.060/2023

Aspectos Observados

1. Con relación a la Renovación de Locación comunicada en el expediente de la referencia, se observa que la cláusula tercera -sobre la cuenta bancaria y su certificado exigido para el pago- la misma no coincide con el dato del contrato principal, se recomienda emitir una adenda mediante la cual se rectifique, acompañada del acto administrativo que la apruebe a través del módulo Otras Modificaciones del SICP.

   Respuesta: En referencia a lo observado se informa que se adjunta Adenda N° 1 (Rectificatorio) y su acto administrativo correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Lic. Manuel Astigarraga
Jefe del Dpto. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS